

Neoliberalismo, Ajuste y Mujer

Beatriz Raijland*

Hipótesis y cuadro de situación

Nuestra hipótesis, en el presente trabajo, es que los modelos neo-liberales y sus consecuentes políticas de ajuste estructural, expresadas en desregulación, “libre” mercado, privatizaciones e internacionalización de la economía, afectan a la sociedad global, pero particularmente a los sectores ya marginalizados, como los grupos étnicos, las mujeres, los jóvenes y los ancianos.

El ajuste estructural, readecua dentro del sistema capitalista (agotado el modelo Keynesiano), el patrón de acumulación, el modo de regulación de la economía y de las relaciones sociales, en profunda crisis.

Las características principales que nos muestra, son:

- a) un mercado crecientemente segmentado, una “elitización” del consumo.
- b) La generación de un muy alto índice de desocupación, subocupación y empleo precario, con baja protección social y alta dependencia de las coyunturas económicas, lo que significa un núcleo cada vez más pequeño de trabajo asalariado estable y relativamente tutelado.
- c) La privatización del sector público y la desregulación del sector privado. Un Estado que sigue interviniendo en la economía, pero ya no para “regular” (supuestamente) las fuerzas del mercado, como se proclamara, sino para estimularlas.
- d) Intensa fragmentación social, ruptura de redes de solidaridad.

En síntesis, nos encontramos ante una estrategia de transformación profunda de la relación estado-sociedad y por ende de los vínculos entre los distintos grupos, clases y actores sociales.

La Argentina se va insertando en este modelo, y ello se expresa en medidas de reconversión productiva, desindustrialización, privatización de la producción de bienes y servicios, desmantelamiento de políticas públicas, etc.

La reconfiguración del Estado, su “achicamiento”, las privatizaciones, desnacionalizaciones, las restricciones en las políticas sociales, adecuan las estructuras estatales para ser “funcionales”, a las nuevas formas de acumulación exigidas por la reestructuración del capital globalizado.

El país vive una situación masiva de empobrecimiento. Esto modifica, en forma significativa, su estructura social, su morfología.

(*) *Docente de la Universidad de Buenos Aires, Investigadora de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas- FISYP.*

A la clásica noción de “pobres estructurales”, aquellos que se consideran por debajo de la línea de pobreza, o sea que no alcanzan a cubrir el mínimo de necesidades de sobrevivencia (sector que se ha incrementado significativamente), se agregan hoy los llamados “nuevos pobres”, sectores importantes de la población que en un período anterior habían alcanzado ciertas ventajas, confort, satisfacción de necesidades; asociadas a un empleo estable y relativamente bien remunerado y que hoy sufren un proceso de desestabilización con un real empeoramiento de las condiciones de vida.

El bajo nivel de actividad, la inestabilidad, los sucesivos programas de estabilización, afectaron seriamente el mercado de trabajo, tanto en lo que respecta a las condiciones contractuales como a los niveles de remuneraciones y de actividades. Ello se reflejó en un incremento del desempleo y del subempleo, en un aumento de la precariedad y en una caída de las remuneraciones medias (Minujín comp., 1993).

El cuadro de la exclusión social en el mercado de trabajo, señala:

1. Desocupación abierta (17% aproximadamente a julio de 1996).
2. Desocupación oculta o subocupación (que oscila en alrededor de un 30%), expresada en el “sector informal urbano”, en el servicio doméstico, en el trabajo rural y también en la postergación de la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.

A esto hay que agregar, como correlato, el abandono por parte del Estado de políticas sociales o políticas públicas que, aunque con desarrollo relativo, garantizaban hasta el momento, los servicios básicos, como la salud y la educación, por ejemplo, al conjunto de la población, así como consagraban conquistas de la clase obrera, sobre condiciones de vida y de trabajo.

Se expandió la lógica del mercado en la producción de bienes y servicios socialmente necesarios. La privatización total o parcial de servicios, la abolición de gratuidad, también en los servicios sociales básicos, la anulación de subsidios, ahondó la exclusión de mayores sectores sociales de esos beneficios.

Sobre la profundización de la discriminación de género.

Afirmamos que las políticas de ajuste estructural, la supremacía de las “leyes de mercado”, se interponen a las auténticas necesidades de los pueblos y favorecen el mantenimiento y la profundización de la discriminación de género en todos los ámbitos.

Las estadísticas registran una fuerte elevación de la participación en el mercado de trabajo, de las mujeres adultas, originada no por condiciones de concientización cultural, sino con relación al concepto del trabajador complementario: ante el deterioro de los ingresos familiares, los hogares se ven obligados a enviar más miembros al mercado, generalmente considerada mano de obra secundaria.

En el informe sobre “La pobreza en el conurbano bonaerense” (INDEC, 1989), se señala que al comparar la desocupación por sexo entre los diferentes grupos de pobreza, se observan entre los hombres “pobres estructurales”, tasas de desocupación más altas que entre las mujeres del mismo grupo, a diferencia de la situación entre los pauperizados y no pobre, donde las tasas de desocupación de las mujeres son más altas que las de los varones.

¿Qué nos dicen estos datos?

1- En los hogares pobres, la mujer sale a trabajar o para completar el ingreso familiar o para reemplazar el ingreso del hombre desocupado.

Su preocupación es escasa, sus alternativas laborales pocas: los empleos a los que accede son de baja calificación, generalmente en el sector informal y a tiempo parcial, por ejemplo, se ha incrementado notablemente el número de mujeres en el trabajo doméstico.

En todos los casos, la remuneración es baja. Se prefiere tomar mujeres en aquellos empleos en los que es posible pagar menos por el hecho de tratarse de mujeres.

También, ha regresado un tipo de trabajo que ya estaba muy disminuido en la Argentina, el trabajo a domicilio. La aparición de esta modalidad tiene que ver con que, el empleador que lo da, es generalmente alguien pauperizado, que se ha visto precisado a reducir su empresa a un estilo funcional a la reconversión actual del capital.

Por otro lado, muchas mujeres consideran que les conviene porque así no tienen que salir de sus hogares y pueden seguir haciéndose carga del cuidado de la casa y los hijos. Observemos que, la remuneración tiene, en estos casos, características de verdadera explotación y que, además, la mujer está sometida a la tensión y la sobrecarga del trabajo en su casa y la continuación de sus responsabilidades al interior de su familia.

En la situación en que el hombre está desocupado, se producen efectos adicionales. Si la mujer sale de la casa para trabajar, a consecuencia de esa situación, el hombre va tomando las responsabilidades de la casa, pero no por solidaridad en todos los casos, sino por necesidad de cubrirlas ante la ausencia de la mujer (hogares con fuerte predominación de roles tradicionales). En esos casos, el hecho de que la mujer mantenga el hogar le produce efectos psicológicos de desjerarquización y baja en la autoestima, llegando a deprimirse seriamente, observándose que deja de buscar trabajo, así sea ocasional, y en numerosas situaciones se ha comprobado que comienza o aumenta la ingestión de bebidas alcohólicas y llega hasta a alejarse del hogar.

Consecuencia doble o triple: para el hombre, por su autodestrucción, para la mujer que queda como cabeza de familia, sin pareja y para los hijos que quedan sin padre.

¿De quién es la responsabilidad, sino del sistema perverso que domina la sociedad donde vive?

Agreguemos un dato actual sumamente patético: se está dando, también, una disminución en la demanda de servicio doméstico, por empobrecimiento de una parte de los sectores medios que antes utilizaban este tipo de servicio.

Todas las situaciones referidas en este punto, en relación con empleo ocultan una subocupación. No tienen estabilidad y en la mayoría de los casos tampoco se cumplen las leyes laborales en cuanto a previsión ni se respetan normas de protección laboral, que todavía existen para el resto de los trabajadores (si bien son las que se están tratando de anular, a nivel legislativo, por las así llamadas leyes de flexibilización).

En resumen, las mujeres que viven en hogares de pobreza estructural, enfrentan una serie de restricciones para salir al trabajo extradoméstico, mayores que las de los hogares pauperizados –por ejemplo, la carencia de alternativas satisfactorias de cuidado infantil- así como niveles educativos y de calificación más bajos.

Por lo tanto, cuando salen al mercado de trabajo, marcadas por la superposición de la condición de pobreza y su condición de género, lo hacen a un abanico limitado de alternativas laborales que las confina a empleos de baja remuneración, generalmente en el sector informal y a tiempo parcial (incremento del número de mujeres en el trabajo doméstico). Pese a esto, sus ingresos representan un recurso de vital importancia para los hogares, si tenemos en cuenta que la mano de obra masculina está gravemente afectada por la desocupación y la caída de ingresos.

2. En los hogares empobrecidos, la mujer es la que tiene más dificultad de inserción laboral, porque tradicionalmente está menos preparada para los cargos que exigen alta preparación tecnológica, o porque dejó varios años de trabajar para atender las necesidades al interior de su hogar y por tanto, se encuentra desactualizada.

Como efecto de la desocupación masculina, se ha observado en hospitales pediátricos, que ha aumentado notablemente el caso de padre que acompañan a los niños a la consulta e incluso en el caso de internaciones (rol que anteriormente estaba “reservado” a la madre).

Las conclusiones lo relacionan no a cambio de pautas culturales, sino a la situación social respecto al desempleo del hombre y además, la necesidad de la madre de no faltar a su trabajo para que no se descuenten días de trabajo, por el carácter precario de éste.

Se agrave, en el caso de la mujer, el retroceso sanitario a que antes hiciéramos mención.

En efecto, 22 o 23% de mujeres llegan al hospital para el parto, sin haber tenido ningún control previo, llegan en período expulsativo.

No lo hace por ignorancia, sino que se suman, según lo indagado, varias razones: no dejar un día de trabajo o no gastar en transporte. Incluso algunas no llegan al hospital a tiempo para el parto, debiendo tenerlo en su casa en muy precarias condiciones. Esto repercute en los peligros para la madre (falta de debido tratamiento preventivo, de detección de posibles complicaciones, etc.), y tiene graves consecuencias para los niños. En efecto, para el caso de no haber existido ninguna consulta previa al parto, estos niños tienen una mortalidad neonatal del 60%. Para aquellas madres que se controlaron entre 1 a 4 veces, aún con controles insuficientes, la mortalidad neonatal baja el 15%. Con 0 control el riesgo es cuatro veces mayor que cuando se cuenta con cobertura social que permite acceder a los controles necesarios.

Las consecuencias de la situación social que describimos afecta, asimismo, a las niñas, que reemplazan en la casa la ausencia de la madre. Ante la imposibilidad en los hogares carenciados de enviar a los hijos de residencia no los hay o no los hay públicos y no se puede acceder a los privados debido a los altos precios, es la hija mujer mayor, de 10 o 12 años, la que sacrifica su escolaridad, su formación, para cuidar a los hermanos menores o en otros casos, es empleada para ayuda doméstica en casas de familia.

La mujer ubicada en roles prefijados, como consecuencia de relaciones sociales determinadas (clase y género), tiene especial contacto con la problemática del medio ambiente, aún sin tener conciencia de ello.

En la práctica la mujer asume el reemplazo de servicios que las políticas públicas no proveen, tal el caso de saneamientos básicos, de provisión de agua potable, etc., ya que por la imposición de roles de género, esas tareas si no las cumple el Estado, recaen sobre ella.

Además, como parte de su marginación o de dificultades, la mujer incide poco en la toma de decisiones políticas, que incluyen las del medio ambiente.

“Hay casos en que la pobreza daña el medio ambiente y, hay lugares contaminados que enferman a quienes allí viven: los pobres”, (José Ramos Regidor- Teólogo de la liberación).

Nuestra conclusión, es que se está produciendo una profundización de la discriminación de género, relacionada con la distribución de recursos de todo tipo: remuneratorios, formativos, sanitarios, educacionales.

La discriminación, en este caso, en su significado de trata distinto, peyorativo, respecto al otro género, no se establece por razones culturales solamente, sino también, por razones estructurales, socioeconómicas.

Como derivación natural de la aplicación de políticas de exclusión social, que afectando al conjunto de clases subalternas, además, se expresan profundizadas en relación a la mujer.

Las políticas de ajuste estructural discriminan a grandes sectores de la sociedad, excluyéndolos respecto de otros y a su vez, producen una discriminación accesoria respecto a la mujer tanto adulta como niña.

Sobre la participación de la mujer

La gravedad de la temática de la pobreza en la Argentina y en toda América Latina, es indiscutible.

Los datos estadísticos (CEPAL: magnitud de la pobreza en América Latina en los años 80) demuestran que los pobres y los indigentes, constituyen la mayoría absoluta de la población latinoamericana. La pobreza se visualiza en la década del '80 no sólo porque su crecimiento ha sido espectacular, sino porque los pobres están ahora en las ciudades y es donde más han crecido.

La crisis ha lanzado a las mujeres al mercado de trabajo, pero, como dijimos antes, en el marco de una creciente desocupación, sobre todo entre la población masculina.

Pero también ha lanzado a la mujer a las actividades de sobrevivencia, con centro en lo barrial, sobre todo alimentaria (ollas populares), con lo cual se desplazó al espacio público algunas de las actividades que históricamente se desarrollaban en contextos, relativamente privados, de la familia.

Una secuela del modelo económico hoy vigente es la exacerbación del individualismo y la competitividad personal. Valores como la fuerza de la solidaridad, la importan-

cia de la organización y la realización a través del colectivo, comienzan a carecer de sentido en la lógica de mercantilización de las relaciones sociales.

La idea que toma fuerza es la de una sociedad conformada por diversos segmentos, fragmentada, con diferentes reglas e instituciones.

Reconstruir las redes sociales, mediante la participación en movimientos de la sociedad civil, significa comenzar a superar el individualismo y la fragmentación a la que conduce el modelo neoliberal. Pero significa también un más alto grado de concientización. Así, la defensa de los derechos de la mujer, su participación en actividades de sobrevivencia, puede convertirse, según sea su contenido, en una tarea eminentemente política, en tanto y cuanto interpelen los fundamentos mismos del modelo socioeconómico.

Se replantean problemas teóricos de base práctica y que se refieren a la lógica de articulación entre los procesos productivos y reproductivos, los límites de lo público y privado como dominios o esferas diferenciadas de la vida humana y los espacios estatales y societales como escenarios en los cuales se procesan esas actividades.

La asunción de responsabilidades por las mujeres de cuestiones que antes entraban en la práctica estatal, especialmente para las familias pobres, redefine lo que se considera privado y público. A menudo estos conceptos se han analizado en América Latina por los investigadores en relación más con situaciones correspondientes a los países centrales que a los periféricos.

Cuando para conseguir agua es necesario salir de la vivienda precaria y caminar hasta la canilla colectiva, lo que se define como público y privado sufre de derecho una reformulación que es resultado de las condiciones de privación estructural en que se desenvuelve la vida de amplios sectores de la población.

La propuesta neoliberal, inspiradoras de las políticas de ajuste del gasto social que hoy están sintiendo puestas de prácticas por la mayoría de los gobiernos de la región, de hecho produce un traslado a la sociedad de aquello que las luchas por la ciudadanía social de los sectores populares en América Latina habían conseguido que asumiera el Estado. Así, la prevención social, la educación, la salud y la vivienda, entre otras, que fueron incorporadas como componentes del así llamado Estado de Bienestar –por lo menos en el plano de los enunciados de las obligaciones de los Estados–, son devueltas a una sociedad empobrecida para ser satisfechas de manera individual en un marco de distribución regresiva del ingreso, pobreza y desocupación creciente.

No obstante lo planteado, evitando un análisis esquemático, debemos advertir que las llamadas “estrategias de sobrevivencia”, desarrolladas en un ámbito comunitario, pueden también significar resignación y sometimiento. Si la mujer participa en tareas suturadas de la ausencia del Estado, sólo para remediarlas, es evidente que su participación está limitada a mantener, legitimar el sistema de dominación capitalista. Superar esta actitud, implica cuestionar ese sistema y el poder que en su consecuencia se estructura, dirigirse a descentralizarlo, cambiarlo en su naturaleza.

Es decir, trascender los límites grupales específicos para acceder a otras instancias más totalizadoras, superar lo coyuntural, las situaciones específicas que las convocan, para acceder a la totalidad del sistema social.

Concluyendo esta parte del análisis, afirmamos que: Las restricciones en los servicios sociales, en lo laboral, la escasez de trabajo, multiplican las responsabilidades sociales y familiares de la mujer, agudizan su carga de trabajo, esto conspira objetivamente con la posibilidad de que las mujeres de los sectores más populares puedan participar en niveles de poder de decisión política.

Lo dicho implica señalar diferenciaciones entre las propias mujeres, adviértase que nos hemos referido a los “sectores más populares”. En efecto, es en estos sectores donde la mujer se encuentra doblemente restringida, por su condición de género, pero además, por las condiciones sociales que determinan que el ejercicio de la política a nivel del poder político, se halla postergada por necesidades más urgentes e inmediatas de sobrevivencia, que colocan a aquella en un segundo plano. Es esta realidad de la que ha sido agudizada por el ajuste estructural.

Sin embargo, es desde esos sectores populares, donde se comienza a superar la fragmentación del modelo neoliberal y desde el desarrollo de movimientos sociales específicos se incrementa la participación, de crear espacios de práctica social que incriminan las relaciones sociales imperantes.

Sobre la democracia y la participación

Las relaciones sociales dominantes en una sociedad, se reproducen en las instituciones políticas y sociales, públicas y privadas, en la escuela, la familia, los sindicatos, los partidos políticos, las instituciones estatales.

Es la multiplicidad de poderes de la que hablaba Foucault, sin embargo es también cierto que esa multiplicidad, está dominada por la hegemonía del poder político. Es por eso que hemos insistido en la necesidad de la trascendencia de los cuestionamientos de lo micro a lo macro.

En estos tiempos, está claro que los procesos de democratización en nuestra región, han impuesto una democracia restringida, limitada especialmente a los mecanismos de renovación electoral, que excluye la participación de los ciudadanos de la decisión de planes, estrategias y políticas de las cuales es sujeto interesado.

Esta exclusión se suma a la expulsión que provoca el modelo neoliberal, respecto a los sectores populares, por sus políticas privatizadoras, restrictivas en lo social, marginadoras y marginantes. Resulta de ello, un proceso de alta descuidadización (en sentido social).

Si lo descrito afecta a mujeres y hombres, la reproducción de las relaciones sociales dominantes a que antes nos referimos, determina que al interior de las organizaciones políticas y sindicales se manifiestan tanto la discriminación de género como la democracia restringida.

Es verdad, que se ha avanzado mucho en el área normativa respecto a la discriminación de género y a la defensa de los derechos de la mujer considerándolos derechos humanos. Pero también es cierto que los Convenios internacionales suscriptos, las leyes antidiscriminatorias aprobadas, resultan frecuentemente letras muerta ante la realidad de la práctica social.

No hay ningún cartel a la entrada de los partidos políticos, de los sindicatos, de las instituciones públicas, que diga “Prohibido entrar a las mujeres”, “Prohibido asumir determinados cargos”. Sin embargo, cabe interrogarse acerca de ¿cuántas son las mujeres que dirigen realmente niveles decisorios del poder político, con relación a la cantidad de militantes mujeres de la base de los partidos? ¿Es esto parte de la discriminación? Pareciera responder a modelos sociales internalizados profundamente.

Lo real es que las nuevas igualdades conquistadas en la lucha, no responden a una distribución democrática de las áreas de decisión política.

El derecho al voto de las mujeres, se dispuso en la Argentina en 1947.

Después de la dictadura militar de los años 76 al 83, donde la mujer ocupó un papel destacado en la resistencia, la denuncia y la acción opositora, se retoma el rumbo de la institucionalización democrática, se desarrollan los procesos de democratización. Las mujeres participan activamente en este proceso, en la política y las bases partidarias. Pero se observa que, a medida que aumenta el poder de decisión política, la presencia de la mujer disminuye.

¿Dónde se rompe la paridad y comienza la marginación?

¿Qué tienen que ver en esto las propias mujeres?

¿Las mujeres se autolimitan? ¿Por qué?

No hay una respuesta única y lineal. Hay un sinnúmero de contradicciones que se entrecruzan.

Hay mujeres que luchan por sus derechos, hay mujeres que se resignan a un papel secundario y hay mujeres que consienten e incluso son cómplices de la dominación y la discriminación. Creo que hacer esta reflexión es útil, porque tiene que ver con la necesidad de trabajo entre las mujeres para concienciar por qué los derechos de la mujer, tienen la categorización de derechos humanos.

También es importante analizar desde dónde la mujer hace política. ¿Cómo uno más en la estructura del sindicato o partido, o creando estructuras internas diferenciadas? O sea ¿integradas u organizadas específicamente?

La respuesta, estimo, no puede ser única. Considero que la mujer debe hacer política integrada a las estructuras generales, pero que también necesita movimientos específicos que contribuyan a asumir el papel principal en la conquista de nuestros derechos.

La mujer no debe automarginarse de los centros de decisión política. En las organizaciones político-partidarias o sindicales, la lucha se establece en términos de participación igualitaria en el nivel de decisión.

Si tomáramos en cuenta la estadística (que no es tema propio de este trabajo) hallaríamos que la jerarquización, está en relación inversa con la participación de la mujer, e incluso, hasta en los niveles inferiores, ella es baja.

En 1983, en la Cámara de Diputados, la participación de la mujer era del 3.54%, mientras que en 1989, lo era, del 5.91%. Cambia luego, pero sólo por la ley de “cupos”.

Retomando las preguntas antes formuladas, diremos que trabajos de campo realizados en la Argentina, han mostrado la complejidad de la problemática, la evidencia de contradicciones en la superposición de lo doméstico y lo público.

La mujer aparece generalmente desempeñando actividades militantes de tipo social y administrativo, fundamentalmente relacionadas a barrios y comunidades. Tareas que se podrían calificar de concretas y prácticas.

Estos trabajos, realizados en partidos políticos, han registrado diferencias generacionales en las autoreferencias de las mujeres.

En las mayores de 30 años se observan problemas de autovaloración, de falta de confianza en lo que ellas puedan “saber”, de falta de convicción en su capacidad. Esto indica el grado de internalización en la mujer de los prejuicios masculinos.

Los prejuicios aparecen frecuentemente en las reuniones mixtas y se agudizan sobre todo en aquellas en que la participación de mujeres es infinitamente inferior a la de hombre. Surgen entonces las “bromas”, “el sexo”, “lo que se habla entre hombres”. Situaciones éstas que crean incomodidad en las participantes-mujeres.

Como consecuencia, la mujer generalmente prefiere espacios propios donde no tenga que competir con hombres. Se caracteriza a las mujeres como menos agresivas, dentro de su rol tradicional, por tanto, perdedora en la competencia.

Cualidades como la dedicación a las demás personas, el trabajo concreto cotidiano, es calificado como limitativo, expresión de los sectores más débiles. La mujer en las tareas de base, en contacto con los otros sectores, el hombre en la “gran política”.

Las mujeres son consideradas peores negociadoras que los hombres, por ello, son en gran mayoría hombres los que negocian alianzas, los que lideran las diversas actividades partidarias.

Si bien esta división es criticada por las mujeres, en la práctica frecuentemente ellas mismas la sostienen.

Es oportuno preguntar: ¿Qué es lo que se espera de una mujer?. Generalmente, se espera el cumplimiento del “estereotipo femenino”, el ocuparse del hogar y la familia, tareas sociales, pero en todo caso, de base, solidaridad, en una palabra, que no signifique una competencia en los puestos políticos.

Esta visión sobre la mujer le trae a ella misma contradicciones: la mujer busca ser aceptada políticamente y para ello trata de demostrar que lo hace sin abandonar el estereotipo. Se produce entonces una superposición de lo doméstico y de lo público y, en el afán de cumplir con ambos, se transforma en una especie de Supermujer.

Hay que tener en cuenta que la mujer se incorpora a un universo de normas que ya están dadas y que han sido impuestas por hombres. En esas circunstancias, resultan más que dificultosos los intentos de acceder a puestos de verdadera decisión política.

La consecuencia más directa de lo señalado, es la descalificación de la mujer que se sale del “límite” consensuado socialmente, preestablecido.

Es interesante acotar que a las Madres de Plaza de Mayo, que emergieron desde su maternidad a la lucha por los derechos humanos, en defensa de sus hijos secuestrados y que fueron ejemplo de resistencia a la dictadura militar, porque socializaron la maternidad, la elevaron a valores políticos universales, fueron calificadas por algunos sectores como “las locas de Plaza de Mayo”, clara alusión a que se salieron de los “límites” de lo doméstico, de su rol previamente codificado.

Una queja frecuente de las mujeres que actúan en política es que no se las oye. Esto las pone en situación de extremar el cuidado en el discurso, tratar de ser más sólidas en sus propuestas, en sus argumentos.

Otra cuestión que aparece como interrogante, es si las mujeres son menos combativas que los hombres. No parece, que así sea: ellas organizan las ollas populares, los reclamos barriales, contra la violencia, mientras los hombres se dedican más tiempo a las reuniones partidarias. En todo caso, podría afirmarse que las mujeres resultan más pragmáticas, aspecto que tiene que ver con su “verdad privada cotidiana”.

El discurso dominante sitúa en la propia mujer la causa de que no llegue casi, a los puestos decisorios. Se argumenta que es ella misma la que plantea, llegada cierta etapa de la vida, que coincidiría con la elección para esos cargos, que no puede hacerlo porque tiene que atender la casa y los hijos, porque los horarios de las reuniones les impiden poder participar, porque agudiza las contradicciones entre su esfera pública y privada.

Como resultado, la mujer clama por la igualdad de sus derechos en lo público. Acaso, ¿los hombres claman por la igualdad de sus derechos en lo doméstico?

Argumentos parecidos a los anteriores se utilizan para explicar cómo la mujer no tiene vocación de poder y este discurso penetra en las propias mujeres quienes a menudo reclaman una mayor participación en las decisiones, pero no una expresión paralela del deseo de ocupar cargos directivos.

Es una dialéctica de limitación y autolimitación, que esconde tanto la restricción democrática general en los partidos, como la discriminación profunda de género.

Sobre las leyes llamadas de discriminación positiva

Se refieren a las que establecen cupos de participación de mujeres en puestos de representación política. En la Argentina, la ley establece que las listas electorales deberán tener un mínimo del 30% de mujeres de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas.

Estas disposiciones son el reconocimiento legal de la discriminación, aunque se considere que la discriminación es positiva porque se obliga a integrar a las mujeres. No nos convence el cupo como medida política de integración, pero sí resulta cierto que la “cuota” aparece, por el momento, como el único mecanismo factible de regulación jurídica que ayuda a mejorar la participación femenina.

Pero la ley de cuota, por sí sola no basta. Tiene que ir acompañada de una democratización de la sociedad, de sus instituciones públicas, políticas y sociales, dirigidas a la creación de una conciencia de igualdad de oportunidades, de promoción de la idoneidad.

De otro modo, refiriéndose únicamente a la letra de la ley y no a su espíritu, las intenciones pueden verse frustradas por los manejos políticos que se encuentran en manos de las instancias de decisión, de la cual forman parte muy escasamente las mujeres. Es posible entonces, que se cumpla con la integración de los porcentajes pero formalmente, manipulando al sujeto mujer, según conveniencias de los sectores hegemónicos y no produciendo una verdadera integración de las mujeres a esas instancias de decisión política. O sea, una persistencia de la discriminación, a través de la elección no democrática de los nombres que integrarán las lista.

En síntesis, consecuencias objetivas del modelo neoliberal y comportamientos subjetivos de la sociedad, confluyen a restringir el acceso de la mujer al poder político decisonal.

Bibliografía

Minujin, A., ed., Desigualdad y Exclusión, Introducción, UNICEF, Losada, 1993, Bs.As.

Tenti Fanfani, E., id., Cuestiones de exclusión social y política.

Murmis, M. Y Feldman, S., Cuesta Abajo, La heterogeneidad social de las pobrezaas, UNICEF, Losada, 1993, Bs. As.

INDEC, La pobreza en la Argentina, Estudio 1, 1995. Bs. As.

INDEC, La pobreza urbana en la Argentina, 1990, Bs.As.

Rajland, B., La participación política de la mujer en condiciones de procesos de democratización con políticas de ajuste estructural. Comunicación para la Mesa Redonda Internacional de IPSA. 1993, Chandigarh-India. (Publicado en Inglés).